

P

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08039952

Montevideo, 14 NOV. 2008

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, eleva la solicitud de renuncia en su calidad de Práctico del Puerto de Montevideo, del señor Capitán de Corbeta (CG) en situación de retiro don Huber Martín.-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 1981 (número interno 57.525), se designó Práctico del Puerto de Montevideo al mencionado Oficial Jefe en situación de retiro.-----

CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto en el literal a) del artículo 40 del Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 405/007 de 29 de diciembre de 2007, corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E :

1ro.- Acéptase la renuncia de su calidad de Práctico del Puerto de Montevideo presentada por el señor Capitán de Corbeta (CG) en situación de retiro don Huber Martín.-----

2do.- Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al interesado, pase al Comando General de la Armada, al Servicio de Retiro y Pensiones de la Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. -----



DR. JOSE A. BAYARDI



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DPMil

JM/gg